

Cédula de requerimiento

IV.307

Por tenerlo así acordado S. S.^a en diligencias de juicio de faltas número I.235/88, por lesiones imprudencia, seguidas contra Ariane Weltevreede, de Inglaterra, por el presente se le requiere al objeto de que comparezca en este Juzgado dentro de ocho días siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja del presente requerimiento a fin de que haga efectivas sus responsabilidades de multa e indemnización, hacerlo la represión privada y entregue su permiso de conducir para cumplir la pena impuesta de un mes de privación del mismo, haciéndole saber que en otro caso le parará el perjuicio de Ley correspondiente.

Logroño, 24 de febrero de 1989.— La Secretaria.

JUZGADO DE DISTRITO DE ARNEDO

Cédula de citación

IV.309

Por resolución de fecha diecisiete de febrero de 1989, se ha acordado convocar a juicio de faltas a Juan Bautista Puga Moreno, quien tuvo su último domicilio conocido en Autol (La Rioja), por presunta falta de imprudencia generadora de daños y lesiones, en virtud de diligencias seguidas en este Juzgado bajo el número 245/87, habiéndose señalado el acto del juicio para el próximo día doce de abril a las 12,30 horas.

Y para que sirva de citación al anteriormente reseñado y publicar en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente cédula en Arnedo a 28 de febrero de 1989.

JUZGADO DE DISTRITO DE HARO

Sentencia

IV.311

Doña Puy Zatón Osés, Jues del Juzgado de Distrito de Haro, hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio de Cognición número 11 de 1988, a instancia de Antonio Jiménez Gallego, representado por el Procurador D. Galo de Pobes Salvador, contra Doña María Felisa Ruiz Lacalle, representada por la Procuradora Ana Navarro y contra el Ayuntamiento de Treviana, en rebeldía, y en el que se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva y encabezamiento dice:

"En Haro, a trece de febrero de 1989. Vistos por la Sra. D.^a María Puy Zatón Osés, Juez de Distrito Sustituta de esta Ciudad, los presentes autos de Juicio de Cognición seguidos con el número 11/88, sobre acción de deslinde y amojonamiento y acción reivindicatoria, entre partes, de la que una como demandante D. Antonio Jiménez Gallego, representado por el Procurador D. Galo Pobes Salvador y asistido del Letrado D. Antonio Tejada, y de la otra como demandados Doña María Felisa Ruiz Lacalle representada por el Procurador D.^a Ana Navarro Marijuán y asistida del Letrado D. Pedro María Prieto Coloma y el Ayuntamiento de Treviana, en rebeldía...

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por el Procurador D. Galo Pobes Salvador, en nombre y representación de D. Antonio Jiménez Gallego, contra D.^a Felisa Ruiz Lacalle, debo absolver y absuelvo a la citada demandada de todos los pedimentos contenidos en dicho escrito inicial y debo condenar y condeno al demandante al pago de las costas causadas en el presente procedimiento.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que tenga lugar la notificación de sentencia al demandado en rebeldía Ayuntamiento de Treviana, expido el presente en Haro, a 16 de febrero de 1989.— La Secretaria.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE BERCEO

Subasta de pastos

V.A.116

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Berceo, en fecha 20 de febrero de 1989, el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que ha de regir la subasta del aprovechamiento de pastos en el Monte Cerrolombo, n.º 29 del C.U.P., queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan ser presentadas reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente con la debida autorización de la Dirección Regional de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se anuncia convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto de la subasta.— Pastos.— Monte Cerrolombo, número 29 del C.U.P., aprovechamiento de pastos de 198 Has. para 350 cabezas de ganado lanar y 70 cabezas de ganado vacuno. Reducido a lanar 830 cabezas. Tasación: Ochenta y cuatro mil setecientas pesetas (84.700). Indemnización: Seis mil doscientas ochenta y seis pesetas (6.286).

La duración del aprovechamiento será el año forestal (31-12-89).

La fianza provisional será del 6% del precio de la tasación, y la definitiva será del 20% del precio de la adjudicación.

Los precios índice, para ejecutar el derecho de tanteo, serán del 100% sobre los precios base.

En la Secretaría del Ayuntamiento, estará expuesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

La presentación de proposiciones se realizará en la Secretaría del Ayuntamiento, los días, martes, de 10,30 h. a 13,30 h., durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Berceo, el día siguiente hábil después de transcurridos los veinte días hábiles señalados para la presentación de proposiciones, a las 13 horas.

Los adjudicatarios deberán abonar antes del aprovechamiento, además del 20% de fianza definitiva y del 15% de Mejoras, el 50% como mínimo del importe por el que se haya hecho la adjudicación, más el 12% del I.V.A. del total de la adjudicación. El resto deberá ser abonado dentro del año forestal, sin recargo alguno. Pasado éste, devengarán cantidades pendientes con el 1% mensual de intereses.

Modelo de proposición.— Don ..., con D.N.I. número ... o C.I.F. ... con domicilio en ..., calle ..., enterado convenientemente del objeto de la convocatoria de aprovechamiento de pastos, anunciada por el Ayuntamiento de Berceo, en el Boletín Oficial de La Rioja número ... de fecha ... ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad (en letra y número) de ... de pesetas

en las condiciones previstas en las bases de la subasta, que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

En ... a ... de ... de 1989.

Firma del licitador,

Berceo, 21 de febrero de 1989.— El Alcalde, Santiago Miera Serrano.

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

Concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras

V.A.117

Este Ayuntamiento mediante acuerdo adoptado en sesión de fecha 24 de febrero de 1989, ha aprobado el pliego de cláusulas económico administrativas, que ha de regir la contratación mediante concurso, del servicio de recogida de basuras, quedando expuesto al público por espacio de ocho días contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se convoca el concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto del concurso.— La contratación del servicio de recogida de basuras.

Tipo de licitación.— 2.550.000 pesetas anuales a la baja I.V.A. incluido.

Duración del contrato.— El inicio de la prestación del servicio se resolverá al día siguiente de la notificación de la adjudicación definitiva y tendrá una duración de un año, prorrogable después anualmente salvo denuncia de alguna de las partes, con más de tres meses de antelación.

Fianza provisional.— 51.000 pesetas.

Fianza provisional.— 4% del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría Municipal en las horas de oficina, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

El expediente completo estará de manifiesto en la Secretaría Municipal para consulta de los interesados.

Apertura de proposiciones.— El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar el día siguiente hábil en que finalice la presentación de proposiciones, a las 12 horas, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición: Don ... provisto de D.N.I. número ... con domicilio en ... en nombre propio (o en representación de ...) enterado de la convocatoria de concurso público anunciado en el Boletín Oficial de La Rioja número ... de fecha ... Pliego de Cláusulas económico administrativas y demás documentos del expediente, toma parte en el mismo, comprometiéndose a realizar el mismo en el precio de ... (letra y número) pesetas anuales, con arreglo al pliego de condiciones citado, que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

El expediente completo está de manifiesto en la Secretaría Municipal, para consulta de los interesados.

En Cenicero, a 28 de febrero de 1989.— El Alcalde-Presidente.